	POLITICA	CÓDIGO:	GRS-POL-001
	ANTI FRAUDE	VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/09/2024
		PÁGINA:	1 de 2

INVERLUNA Y CIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN, en acuerdo con el manual programa de transparencia y ética empresarial, el manual del sistema de autocontrol y gestión integral del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF/FPADM) se compromete a adherirse a los estándares éticos y a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones nacionales en materia contra la corrupción trasnacional y el soborno con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de la materialización de dichos riesgos. (Ley 1778/2016 y Ley 2195/2022)

La presente política se refiere a todo acto de fraude, presunción de fraude, tentativa de fraude, y a toda práctica corrupta o colusoria cometida contra **INVERLUNA Y CIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN** por sus accionistas, clientes, proveedores, trabajadores, directivos, contratistas, o terceros quien de manera directa o indirecta se establezca cualquier relación conforme a la naturaleza del objeto social de la empresa.

INVERLUNA Y CIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN se compromete a garantizar que se reduzca al mínimo las oportunidades para cometer actos fraudulentos o de corrupción. Para lograrlo, la empresa promueve una cultura organizacional de sensibilización a través de mecanismos dispuestos para tal fin.

Con la presente política los trabajadores se obligan a notificar a la Alta Gerencia o al Oficial de Cumplimiento todo caso de fraude efectivo o presunto, grado de tentativa, toda práctica corrupta o colusoria, por conducto de los trabajadores o asociados de negocio; a través de los canales dispuestos por la empresa.

El cumplimiento de los lineamientos mencionados en el Manual Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE encaminan a que todos los trabajadores, sin importar el nivel jerárquico dentro de la empresa, asuman el compromiso de transparencia y exige que eviten siempre cualquier conducta en la que se pueda ver comprometida **INVERLUNA Y CIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN**.

La empresa cuenta con las medidas de control que proveen el aseguramiento y la confiabilidad de la información para realizar los reportes a las entidades de vigilancia y control.

Todas las transacciones realizadas por los trabajadores en nombre de **INVERLUNA Y CIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, independiente de su posición jerárquica deben ser:

- Detalladas, de forma que el propósito y valor de la operación sean claros, concretos, precisos y oportunos.
- No se deben llevar cuentas o pagos que existen por fuera de los registros contables de la empresa.
- Los soportes contables deben cumplir con los requisitos de la normatividad vigente.

Malversación de activos


INVERLUNA Y CIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN debe asegurar el uso apropiado de todos sus activos tangibles e intangibles de acuerdo con las funciones y responsabilidades de cada uno de los asociados de negocio, así como propender por la protección de los activos contra pérdida, robo, abuso o uso no autorizado.

La información debe estar protegida contra alteraciones no autorizadas, realizadas con o sin intención y debe estar disponible cuando sea requerida en términos de calidad establecidos por la empresa.

El incumplimiento a los deberes, mandatos y recomendaciones contenidas en esta política conllevan a la aplicación de sanciones disciplinarias que, según la gravedad del caso, pueden llegar hasta la separación del trabajador de sus funciones, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudieran corresponder, así como las consecuencias contractuales contra terceros.

"NO HACER": La empresa dentro de su política antifraude no tolera ninguna práctica o acto reprochable y de mala conducta, las cuales podrán ser causales de denuncia penal y/o terminación de cualquier relación contractual.



	POLITICA	CÓDIGO:	GRS-POL-001
	ANTI FRAUDE	VERSIÓN:	1
		FECHA:	19/09/2024
		PÁGINA:	2 de 2

NO haga ni reciba cualquier pago, regalo, ni proporcione o reciba favores de o hacia cualquier funcionario público, figura política, representantes de órganos reguladores o cualquier entidad gubernamental, ni de nuestros proveedores, socios o cualquier otra parte (pública o privada) que pretenda influir o recompensar en cualquier acto o decisión de otorgamiento de licencias o aprobaciones reglamentarias, mantener negocios, o buscar cualquier otro propósito ilícito inapropiado que otorgue ventaja a cualquier otra persona.

“**HACER**” : En situaciones críticas o de riesgo, actúe de la siguiente manera:

Ignore o rechace cualquier indicio de perpetuar un acto de fraude o corrupción, trate de tener a alguien que lo pueda apoyar como testigo, **No acepte** nada inapropiado, incluso si el pago incluye una denominación de donación de caridad, mantenga registro preciso, donde se documenten los detalles de cualquier solicitud, intento o acto real de fraude o corrupción.

“**SI VE ALGO, INFORMELO**”: Reporte todos los actos de fraude o corrupción que sean intentados, reales o solicitados, a su jefe inmediato ,oficial de cumplimiento o si requiere que este reporte sea anónimo envíe la descripción del evento al correo canaletico@inverluna.com.co.

Para constancia se firma el 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá


CARMEN LUCÍA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.
 Representante Legal